



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

SOLICITUDES DENEGADAS

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
DE ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE**

CURSO 2019/2020

D.N.I.	ASIGNATURA	MOTIVO
05.935.375-H	104 INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2
09.057.400-T	305 ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE	3
20.596.361-E	101 FUNDAMENTOS DE MARKETING 104 INTRODUCCIÓN AL DERECHO 203 GESTIÓN DE PRODUCTO Y PRECIO 205 MICROECONOMÍA 301 COMUNICACIÓN COMERCIAL I 302 CONTABILIDAD DE GESTIÓN 303 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANO 304 DIRECCIÓN DE VENTAS 401 COMUNICACIÓN COMERCIAL II 406 MARKETING INTERNACIONAL 408 MARKETING DE SERVICIOS	4
26.266.699-D	201 ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES 302 CONTABILIDAD DE GESTIÓN	1
26.831.291-C	202 ESTADÍSTICA II	3
44.652.766-Z	101 FUNDAMENTOS DE MARKETING	3
44.668.270-Q	202 ESTADÍSTICA II	3
44.697.407-N	201 ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES 203 GESTIÓN DE PRODUCTO Y PRECIO	3
76.437.943-L	204 MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	8
76.627.153-P	406 MARKETING INTERNACIONAL 408 MARKETING DE SERVICIOS	3
76.876.365-S	302 CONTABILIDAD DE GESTIÓN	3
76.884.075-C	201 ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	3
77.186.663-C		5
77.189.810-Q	204 MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	7
77.225.861-A		5
79.168.017-Q	204 MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	3
X9403595E	204 MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS 205 MICROECONOMÍA	4
X9511752X	205 MICROECONOMÍA	3 (SICUE)

Facultad de Comercio y Gestión, Complejo de Estudios Sociales y de Comercio,
Ampliación Campus de Teatinos s/n. 29071, Tlf. 951952150.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: FRANCISCO CANTALEJO GARCIA, DECANO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN

11/06/2020 10:07 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 682DBA427FF8A15E





MOTIVOS:

- 1: *el alumno no está matriculado de la asignatura en el curso académico 2019/2020.*
- 2: *matrícula desistida por impago.*
- 3: *es la primera vez que se matricula en la asignatura.*
- 4: *presentación de la solicitud fuera de plazo.*
- 5: *por incumplimiento de trámite, no adjunta la solicitud.*
- 6: *por incumplimiento de trámite, no enviado desde su email institucional.*
- 7: *la asignatura consta como superada en su expediente.*
- 8: *matrícula extraoficial no susceptible de participar en convocatoria extraordinaria.*

Contra la presente resolución puede Vd. interponer, si lo desea, recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Málaga 11 de junio de 2020

EL DECANO

Francisco Cantalejo García

